



# Departamento Nacional de Planeación



**FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR – Selección Abreviada de Mínima Cuantía**

**Departamento Nacional de Planeación**

**2026**

## ESTUDIO DEL SECTOR

### Tabla de contenido

<b>1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>3</b>
1.1 Objeto.....	3
1.2 Contexto regulatorio del sector.....	3
1.3 Identificación del sector económico.....	4
1.3.1 Aspectos generales del mercado.....	4
1.3.2 Clasificación UNSPSC.....	5
1.3.3 Aspectos técnicos.....	6
1.3.4 Aspectos económicos.....	6
1.3.4.1 Panorama mundial.....	7
1.3.4.2 Economía Colombiana.....	9
1.3.4.2.1 Producto Interno Bruto.....	10
1.3.4.2.2 Índice de Precios al Consumidor.....	13
1.3.4.2.3 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.....	16
1.3.4.2.4 Tasa de Cambio.....	18
1.3.4.2.5 Empleo y desempleo – DANE.....	19
1.3.4.3.1 Encuesta Mensual de Servicio.....	20
<b>2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA.....</b>	<b>26</b>
2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP.....	26
2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.....	26
<b>3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.....</b>	<b>31</b>
3.1 Potenciales competidores del mercado.:.....	33
3.2 Dinámica de Creación de Empresas.....	34
3.3 Tejido Empresarial.....	39
3.4 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación.....	42
4.1 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	48
4.2 VALOR ESTIMADO DEL PROCESO.....	48
<b>5. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.....</b>	<b>52</b>

	<b>ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

## 1. CAPITULO UNO: ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Objeto.

110407726 - Renovación de las licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition floating license con soporte técnico y actualización.

### 1.2 Contexto regulatorio del sector.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.6.1, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y análisis de riesgo.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 de 2009<sup>1</sup> o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios<sup>2</sup>.

Además del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones encontramos a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, órgano encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad. Definida en la Ley 142 de 1994<sup>3</sup> y Ley 1341 de 2009.

El Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones establece en el artículo 2.1.1.2. “Ámbito de Aplicación. El presente Decreto aplica a los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, a los proveedores del servicio de radiodifusión sonora, a los operadores de servicios postales, a las personas públicas y privadas que las disposiciones de este decreto determinen y, en general, a las entidades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, en lo relacionado con TIC, contempla en su artículo 144 el “Fortalecimiento del sector TIC”, mediante el cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) busca potenciar el sector como motor de crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

Así las cosas, la renovación del soporte y actualización de las licencias de Enterprise Architect contribuye al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, al fortalecer las capacidades de arquitectura empresarial y gestión de información del DNP facilitando la planeación, articulación y modernización de los procesos institucionales y de las iniciativas de transformación digital requeridas para una gestión pública más eficiente, interoperable y orientada a resultados. Es importante precisar que, la renovación de las licencias Enterprise

<sup>1</sup> Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones

<sup>2</sup> <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/>

<sup>3</sup> Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR  CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Architect objeto de la presente contratación comprende la continuidad del soporte técnico y actualización asociados al licenciamiento actualmente utilizado por el DNP. Lo anterior garantiza el acceso a nuevas versiones, corrección de errores, actualizaciones de seguridad, mejoras funcionales, compatibilidad con nuevas plataformas tecnológicas y soporte especializado por parte del fabricante, elementos necesarios para asegurar la operación, mantenimiento y evolución de la herramienta en concordancia con las necesidades institucionales y los lineamientos de arquitectura empresarial y gestión de tecnologías de información del DNP.

Ahora bien, teniendo en cuenta la cuantía de la necesidad a contratar la modalidad de selección corresponde a mínima cuantía, la cual se desarrolla dentro de los estudios previos.

### **1.3 Identificación del sector económico.**

#### **1.3.1 Aspectos generales del mercado.**

La situación actual del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), su comportamiento en los últimos años, así como los logros y retos del país en dicho sector, se analizó a partir de fuentes oficiales de información como el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Departamento Nacional de Planeación – DNP, particularmente la política pública definida en el Documento CONPES 3975 de 2019<sup>4</sup> sobre transformación digital e inteligencia artificial.


En este contexto, Colombia enfrenta el desafío de incrementar su productividad y competitividad, integrarse de manera más eficiente en las cadenas globales de valor y adaptarse a las dinámicas de la Cuarta Revolución Industrial, es por ello que resulta necesario ampliar el análisis hacia variables sociales, ambientales y de gobernanza, en línea con un enfoque de desarrollo sostenible. Lo anterior demanda fortalecer la transformación productiva, promover la adopción y apropiación de tecnologías emergentes y mejorar la capacidad de los sectores para ajustarse a cambios en las condiciones del entorno nacional e internacional.

Lo anterior se enmarca en las metas establecidas en el documento “Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026”<sup>5</sup> del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientada a la masificación del acceso a internet, el cierre de la brecha digital y la promoción de la transformación digital del Estado y de las organizaciones, como preparación del país frente a la Cuarta Revolución Industrial (MinTIC, 2023; DNP, CONPES 4077 de 2023). Este documento propone que las TIC se conviertan en un habilitador del desarrollo social y económico y plantea que estas metas se alcanzarán mediante cuatro ejes estratégicos: entorno TIC para el desarrollo digital, inclusión social digital, ciudadanos y hogares empoderados en el entorno y transformación digitales sectorial. Esto implica tanto ampliar la cobertura y calidad de servicios de conectividad como fomentar la apropiación productiva de las tecnologías en toda la población.

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contempla dentro de su componente TIC disposiciones orientadas a consolidar la tecnología como un eje estratégico para el crecimiento económico y social del país, contribuyendo a la reducción de brechas, la disminución de la inequidad y el fortalecimiento del desarrollo

<sup>4</sup> Consultado en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3975.pdf>

<sup>5</sup> Última información publicada en la página de MinTIC [https://mintic.gov.co/micrositios/plan\\_tic\\_2018\\_2022/777/w3-channel.html](https://mintic.gov.co/micrositios/plan_tic_2018_2022/777/w3-channel.html)

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

territorial. Así mismo, uno de sus objetivos principales es potenciar, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el sector TIC como motor de transformación, crecimiento, empleo y desarrollo para el país.

Debido a que la economía digital se define con base en la disponibilidad de información y no necesariamente en el medio de generación o comunicación, se debe entender como un fenómeno intersectorial, es decir, ocurre en todos los sectores, pero además permite que la información generada en un sector sea aprovechada por otros sectores. La naturaleza dinámica de estas relaciones requiere que se generen instancias coordinadoras, las cuales, más que canalizar las transformaciones en marcha, identifican los cuellos de botella y obstáculos generados ante los cambios paradigmáticos para encontrar las soluciones regulatorias y políticas que facilitan la transformación digital, minimizando los conflictos que se puedan generar con otros temas, en particular, con el manejo de la propiedad intelectual y la privacidad de los datos. En Colombia, esta instancia supra ministerial se denomina la Consejería para la Innovación y la Transformación Digital.

En ese orden de ideas, las TIC son un requisito necesario para la existencia de la sociedad digital en cuanto son usadas para la transmisión y consumo de datos. Son una herramienta para impulsar la transformación digital como un primer paso para lograr la sociedad digital, donde el dinamismo de la innovación, la mayor competencia y las mejoras de productividad se traducen en una mejor calidad de vida, mayor disponibilidad de información y un desarrollo sostenible. En cuanto a la Política de Gobierno Digital (antes gobierno en línea), mediante Decreto No.767 de 2022, el cual actualizó la política de gobierno digital del país, con el fin de fortalecer los procesos de innovación pública digital, indicando que los sujetos obligados promoverán la implementación de mecanismos de compra pública que faciliten al Estado la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica que den respuesta a desafíos públicos respecto de los cuales no se encuentra una solución en el mercado o, si la hay, requiera ajustes o mejoras.


La Política de Gobierno Digital de MINTIC se desarrolla a través de un esquema que articula los elementos que la componen, a saber: gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, líneas de acción, e iniciativas dinamizadoras, con el fin de lograr su objetivo. Respecto a los Habilitadores se establece que los sujetos obligados desarrollarán las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de un habilitador denominado “Seguridad y Privacidad de la Información”, este habilitador busca que los sujetos obligados desarrollen capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos<sup>6</sup> Con base en lo anterior, este proceso se enmarca en el sector terciario de la economía específicamente en el sector servicios de la economía.

### 1.3.2 Clasificación UNSPSC.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el servicio requerido por el Departamento Nacional de Planeación se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------------------	----------	---------	-------	----------

<sup>6</sup> Tomado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		<input type="text"/> AAAA	<input type="text"/> MM	<input type="text"/> DD

<b>81112201</b>	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Tarifas de soporte o mantenimiento
<b>81112202</b>	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	Actualizaciones o parches de software
<b>81112501</b>	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador

**Nota:** La presente solicitud hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2026, actualizada en la versión **No. 17** bajo el **PABS 110407726**, cuyo objeto es “Renovación de las licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition floating license con soporte técnico y actualización”. El responsable de la línea es la OTSI - Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, con un valor registrado de **\$110.000.000** y los códigos **UNSPSC 81112201; 81112202; 81112501**

### 1.3.3 Aspectos técnicos.

En desarrollo del objeto del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso de selección, el oferente seleccionado se compromete con el DNP a cumplir con los siguientes requerimientos mínimos exigidos:

Característica	Descripción
Cantidad	15 licencias flotantes
Tipo	Licencia flotante Enterprise Architect Ultimate Edition (Última versión disponible)
Vigencia	2 años de actualizaciones y soporte técnico
Administración	Incluir herramienta de administración de licencias concurrentes compatible con Windows Server 2019 o superior.

### 1.3.4 Aspectos económicos

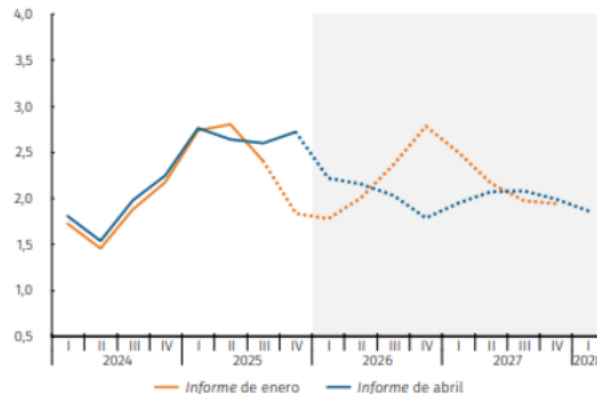
En el presente apartado se presentan los principales aspectos económicos actuales; en primera instancia, se expone el panorama general de la economía mundial, con el propósito de contextualizar las tendencias y dinámicas globales, posteriormente, se analiza la situación económica de Colombia, destacando los indicadores más representativos y los factores que inciden en su desempeño reciente y finalmente, se incluye un análisis

del sector servicios, al cual se encuentra vinculado el presente proceso, identificando los principales componentes y características que aportan elementos relevantes para el análisis sectorial.

#### 1.3.4.1 Panorama mundial<sup>7</sup>

El entorno económico internacional durante 2026 continúa caracterizado por una elevada incertidumbre, derivada principalmente de tensiones geopolíticas, condiciones financieras aún restrictivas y un menor dinamismo del comercio internacional. De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República, la actividad económica global mantiene una senda de crecimiento moderado, con comportamientos diferenciados entre regiones y con riesgos aún sesgados a la baja.

#### ILUSTRACIÓN 1. PIB REAL DE LOS SOCIOS COMERCIALES



Fuente: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Como se observa en la ilustración anterior, el crecimiento del PIB real de los principales socios comerciales de Colombia presenta una tendencia de moderación en el horizonte de análisis, reflejando un menor dinamismo de la demanda externa. Aunque economías como Estados Unidos mantienen un comportamiento relativamente sólido, se evidencian señales de desaceleración gradual, mientras que otras economías relevantes como la Zona Euro y China muestran una recuperación más lenta y heterogénea. Este comportamiento resulta relevante para Colombia, dado que una menor expansión económica de sus principales socios comerciales puede impactar el comercio exterior, particularmente las exportaciones y los flujos de inversión internacional.

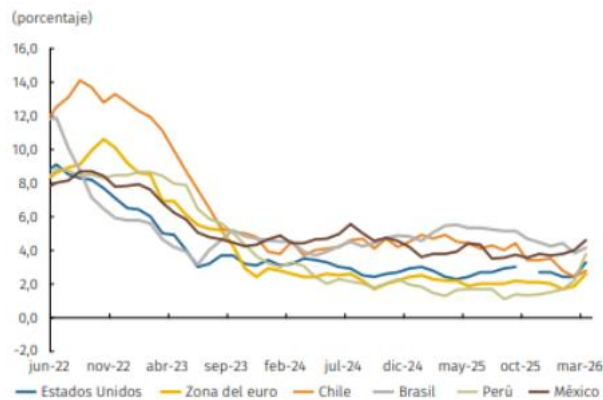
En las economías avanzadas, particularmente en Estados Unidos, la actividad económica continúa mostrando resiliencia, impulsada principalmente por el consumo privado y el gasto público, aunque con señales de moderación asociadas al endurecimiento de las condiciones monetarias. Por su parte, la Zona Euro presenta una recuperación gradual soportada por el fortalecimiento de la demanda interna, mientras que China evidencia una desaceleración progresiva, explicada por menores niveles de inversión y una moderación en sectores estratégicos de su economía.

<sup>7</sup> Banco de la República, Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República abril 2026, recuperado de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content>

En América Latina, el crecimiento económico mantiene una dinámica moderada y heterogénea entre países, influenciada por restricciones fiscales, menor demanda externa y un contexto financiero internacional todavía desafiante, lo que limita una recuperación más acelerada en la región.

En materia inflacionaria, si bien se observa una moderación gradual frente a los niveles registrados en años anteriores, la inflación global continúa ubicándose por encima de las metas establecidas por varios bancos centrales, especialmente en economías avanzadas. Este comportamiento ha llevado a que las autoridades monetarias mantengan una postura prudente frente a eventuales reducciones en las tasas de interés, priorizando la estabilidad de precios y el control de las expectativas inflacionarias.

## **ILUSTRACIÓN 2. INFLACIÓN EN ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PAÍS A. INFLACIÓN TOTAL**



Fuente: Bloomberg y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La evolución de la inflación internacional evidencia una moderación gradual frente a los máximos observados en años anteriores; sin embargo, esta continúa ubicándose por encima de las metas objetivo en varias economías, lo que explica la permanencia de políticas monetarias restrictivas en los principales bancos centrales y una reducción más lenta de la inicialmente prevista en las tasas de interés de referencia.

Como consecuencia de este entorno inflacionario, las principales autoridades monetarias han mantenido políticas monetarias restrictivas, incidiendo sobre la liquidez global y el acceso al financiamiento internacional.

De manera adicional, persisten riesgos relevantes asociados a conflictos geopolíticos, volatilidad en los mercados energéticos, tensiones comerciales internacionales y posibles afectaciones derivadas de eventos climáticos extremos, factores que continúan condicionando las perspectivas de crecimiento global y el comportamiento de los mercados financieros internacionales.

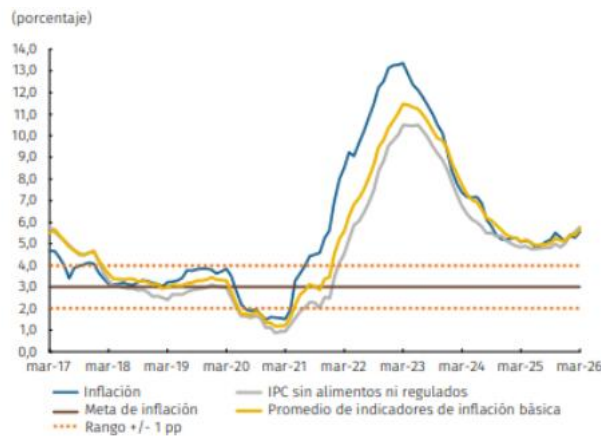
En este contexto, el panorama internacional para 2026 se mantiene marcado por un crecimiento moderado, presiones inflacionarias persistentes y elevados niveles de incertidumbre, elementos que podrían incidir en los flujos de comercio, inversión y financiamiento hacia economías emergentes como la colombiana.

### 1.3.4.2 Economía Colombiana<sup>8</sup>

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 del Banco de la República, la economía colombiana enfrenta un entorno macroeconómico retador, caracterizado por presiones inflacionarias persistentes, una moderación gradual del crecimiento económico y condiciones monetarias restrictivas orientadas a garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta de largo plazo.

Durante el primer trimestre de 2026, la inflación total anual aumentó hasta **5,6%**, alejándose de la meta del **3%**, reflejando presiones asociadas al incremento de los costos laborales, el comportamiento aún sólido de la demanda interna, ajustes en precios regulados y factores externos como el comportamiento de los precios internacionales de algunos bienes e insumos.

#### ILUSTRACIÓN 3. IPC E INDICADORES DE INFLACIÓN BÁSICA



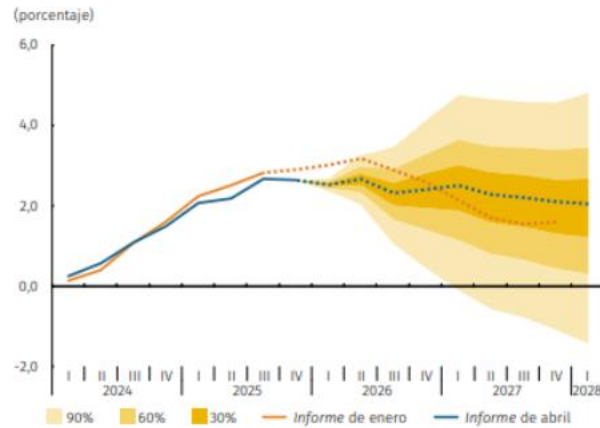
Fuentes: DANE, cálculos Banco de la República

Como se observa en la ilustración anterior, la inflación total y los indicadores de inflación básica continúan ubicándose por encima de la meta establecida por el Banco de la República, evidenciando persistencia en las presiones inflacionarias y una reducción más lenta de la esperada. Este comportamiento refleja la presencia de factores estructurales que continúan afectando la convergencia hacia el objetivo de largo plazo.

En cuanto a la actividad económica, el Banco proyecta una desaceleración moderada para 2026. Luego de que la economía creciera 2,6% en 2025, impulsada principalmente por el consumo de los hogares, el gasto público y un mercado laboral robusto, se espera que durante 2026 el crecimiento se ubique alrededor de 2,4%, en un contexto de menor impulso de la demanda interna y elevada incertidumbre internacional.

#### ILUSTRACIÓN 4. PRODUCTO INTERNO BRUTO, ACUMULADO 4 TRIMESTRES (VARIACIÓN ANUAL)

<sup>8</sup> BANREP, Informe de política monetaria, abril 2026. Recuperado de <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content>



Fuentes: DANE, cálculos de Banco de la Republica

Como se evidencia en la ilustración anterior, la actividad económica mantiene una senda de crecimiento positivo; sin embargo, se observa una moderación frente a periodos anteriores, consistente con el efecto de las condiciones financieras restrictivas y la desaceleración gradual de la demanda agregada.

Por su parte, el mercado laboral continúa mostrando resiliencia, con niveles de desempleo relativamente bajos en términos históricos, lo cual ha contribuido a sostener el consumo de los hogares; sin embargo, se prevé una moderación gradual en línea con la desaceleración económica esperada.

En respuesta a este contexto, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener la tasa de política monetaria en **11,25%**, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta en 2027. Esta decisión refleja una postura monetaria contractiva enfocada en preservar la estabilidad macroeconómica y el poder adquisitivo de los hogares.

La economía colombiana durante 2026 enfrenta el desafío de reducir de manera sostenida la inflación en un contexto de crecimiento moderado y elevada incertidumbre externa, manteniendo el equilibrio entre estabilidad macroeconómica y sostenimiento de la actividad productiva.

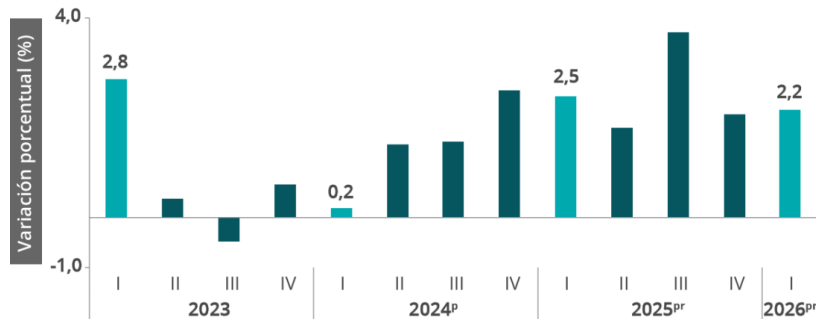
#### 1.3.4.2.1 Producto Interno Bruto<sup>9</sup>.

En la siguiente ilustración, se observa el comportamiento del PIB en Colombia; en particular, se presentan las variaciones trimestrales a precios corrientes con año de referencia 2026 según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

### ILUSTRACIÓN 5. PRODCUTO INTERNO BRUTO I TRIMESTRE DE 2026

<sup>9</sup> Producto Interno Bruto – DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
 2023-I / 2026<sup>pr</sup>-I



Fuente: DANE 2026

De acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE<sup>10</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup>, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).


Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

**TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA  
 TASA DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN  
 PRIMER TRIMESTRE 2026<sup>PR</sup>**

<sup>10</sup> DANE, Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre de 2026. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I	2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	3,2	1,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,2</b>	<b>0,6</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,2</b>	<b>0,6</b>

Fuente: DANE, 2026

- **Información y comunicaciones**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

**TABLA 2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
 TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1  
 PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -I	2026 <sup>pr</sup> -I / 2025 <sup>pr</sup> -IV
<b>Información y comunicaciones</b>	<b>1,3</b>	<b>1,1</b>

Fuente: DANE, 2026

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas:**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**TABLA 3. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS  
PRIMER TRIMESTRE 2026PR**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -I	2026 <sup>PR</sup> -I / 2025 <sup>PR</sup> -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>2,2</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, 2026

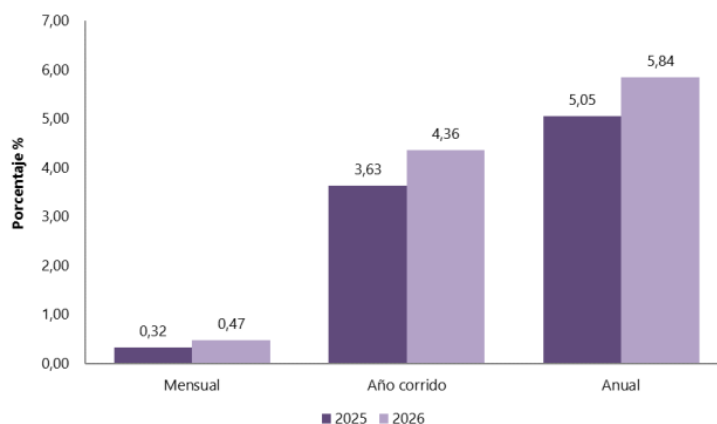
#### 1.3.4.2.2 Índice de Precios al Consumidor<sup>11</sup>.

De acuerdo con el boletín técnico emitido por DANE<sup>12</sup>, en mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

### ILUSTRACIÓN 6. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) IPC VARIACIONES TOTAL NACIONAL MAYO 2025 – 2026

<sup>11</sup> Índice de Precios al Consumidor: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

<sup>12</sup> DANE, 2026. Boletín técnico. Índice de precios al consumidor (IPC) mayo de 2026. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>



Fuente: DANE, mayo 2026

- Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:**


En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

**TABLA 4. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL  
SEGÚN DIVISIONES DE GASTO  
MAYO 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26	
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02	
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02	
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,32</b>	<b>0,32</b>	<b>0,47</b>	<b>0,47</b>	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00	

Fuente: DANE, mayo 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

**TABLA 5. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO  
 SEGÚN DIVISIONES DE GASTO  
 MAYO 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, mayo 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

- **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**TABLA 6. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL  
 SEGÚN DIVISIONES DE GASTO  
 MAYO 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>5,05</b>	<b>5,05</b>	<b>5,84</b>	<b>5,84</b>
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, mayo 2026

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

### 1.3.4.2.3 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente

El salario mínimo mensual legal vigente (SMLMV) para el año 2026 fue inicialmente fijado mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, mientras que el auxilio de transporte fue establecido a través del Decreto 1470 de 2025; no obstante, con ocasión de la suspensión provisional del Decreto 1469 de 2025, ordenada por la Sección Segunda del Consejo de Estado, se dispuso que el Gobierno Nacional debía expedir un nuevo decreto que determinara de manera transitoria el porcentaje de incremento del salario mínimo y su valor correspondiente, aplicable hasta tanto se profiera una decisión definitiva.

En cumplimiento de lo anterior, mediante el Decreto 159 del 19 de febrero de 2026, se fijó de manera transitoria el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026 en la suma de \$1.750.905. Por su parte, el auxilio de

transporte se mantiene en \$249.095, conforme a lo establecido en el Decreto 1470 de 2025, en consecuencia, el ingreso total mensual para un trabajador que devenga el salario mínimo asciende a \$2.000.000.

Este valor rige para el año 2026 en virtud de la medida transitoria adoptada mediante el Decreto 159 del 19 de febrero de 2026, expedido en cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Estado. A continuación, se presenta el cuadro con los incrementos del salario mínimo en los últimos cinco años:

**TABLA 7. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO SMMLV COLOMBIA (2021 – 2026)**

AÑO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL SMLV
2021	\$ 908.526	3,5%
2022	\$ 1.000.000	10,0%
2023	\$ 1.160.000	16,0%
2024	\$ 1.300.000	12,07%
2025	\$1.423.500	9,50%
2026	\$1.750.905	23%

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco de la República

De acuerdo con el análisis de Corficolombiana<sup>13</sup>, un incremento del salario mínimo estimado conforme al comportamiento de variables económicas relevantes observadas en 2025 habría sido del 6,1%; no obstante, el aumento decretado del 23% representa una variación significativa frente a dicha referencia técnica y a las expectativas del mercado, lo que podría generar efectos macroeconómicos que deben ser considerados dentro del análisis sectorial.

Si bien la medida busca mejorar los ingresos de aproximadamente 2,4 millones de trabajadores que devengan el salario mínimo, su magnitud puede generar efectos sobre variables económicas como la inflación, las tasas de interés y los costos de bienes y servicios en distintos sectores de la economía; por lo tanto, el comportamiento del salario mínimo constituye una variable macroeconómica relevante para el análisis del entorno económico general.

Un incremento del salario mínimo técnicamente consistente con la preservación del poder adquisitivo y el reconocimiento de la productividad observada en 2025 habría sido del 6,1%, no obstante, el aumento decretado del 23% se aparta de manera significativa tanto de esta referencia técnica como de las expectativas del mercado, introduciendo un choque macroeconómico relevante.

Si bien la medida busca mejorar los ingresos de aproximadamente 2,4 millones de trabajadores que devengan el salario mínimo, su magnitud podría generar distintos efectos de carácter general, principalmente a través de mayores presiones inflacionarias y un incremento en las tasas de interés, sin embargo los efectos sobre el crecimiento económico aún se encuentran en evaluación debido a que el salario mínimo se ha consolidado como un determinante macroeconómico central, con efectos duraderos sobre la inflación, la política monetaria,

<sup>13</sup> Corficolombiana; Informe de reacción: Incremento desproporcionado del salario mínimo cambia el panorama macro de 2026, recuperado de <https://investigaciones.corfi.com/documents/382110/251230%20Informe%20RSMLV.pdf/89529df8-68e5-33ed-cd0d-9d58ca71845f>

las finanzas públicas y el crecimiento potencial, por lo que su análisis trasciende el ámbito social y resulta fundamental para la evaluación macroeconómica.

Para el presente proceso, esta variable debe considerarse en la medida en que puede incidir indirectamente en los costos asociados a la renovación de las licencias de *Enterprise Architect Ultimate Edition floating license*, especialmente en los componentes relacionados con el licenciamiento, el soporte técnico especializado y las actualizaciones asociadas al software. Lo anterior, teniendo en cuenta que cualquier variación en estos factores puede impactar la continuidad operativa de la herramienta, así como la estructuración financiera y la ejecución contractual del proceso

#### 1.3.4.2.4 Tasa de Cambio<sup>14</sup>.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el fortalecimiento de la moneda americana frente a una canasta de divisas con los países que tiene relación comercial.

**ILUSTRACIÓN 7. COMPORTAMIENTO DEL USD 01 DE ENERO Y 31 DE MAYO 2026**



Fecha:

31/05/2026 Fuente: <https://www.banrep.gov.co>

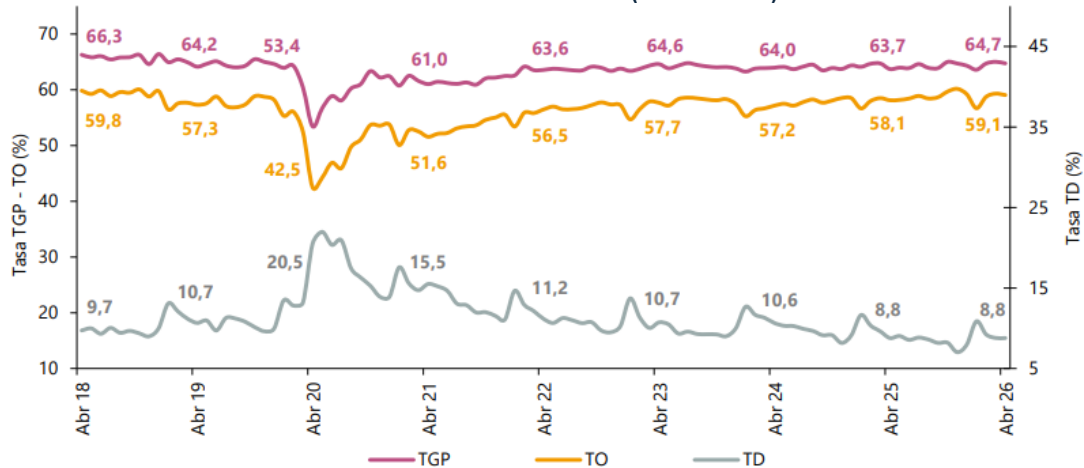
<sup>14</sup> Tasa Representativa del Mercado – Superintendencia Financiera: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodicadariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

Para el presente proceso, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se considera una variable económica que podría tener una incidencia indirecta en los costos asociados a la renovación de las licencias de *Enterprise Architect Ultimate Edition floating license* con soporte técnico y actualización, dado que el software objeto del proceso corresponde a una solución tecnológica de origen internacional. En este sentido, aunque las cotizaciones se presenten en moneda nacional, eventuales variaciones en la TRM podrían constituir un factor externo con potencial incidencia en la dinámica del mercado y en la conformación de los precios del sector, por lo que resulta pertinente su consideración dentro del presente análisis sectorial.

### 1.3.4.2.5 Empleo y desempleo – DANE<sup>15</sup>

De acuerdo con el informe de mercado laboral del DANE<sup>16</sup>, para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%)

**ILUSTRACIÓN 8. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)  
TOTAL NACIONAL ABRIL (2018 – 2026)**

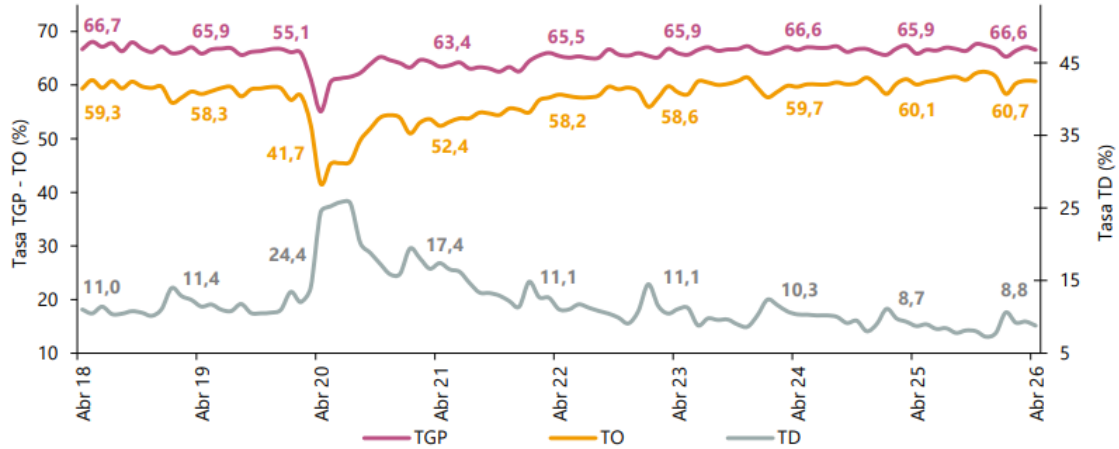


Fuente: DANE, abril 2026 En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente

**ILUSTRACIÓN 9. TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP), TASA DE OCUPACIÓN (TO) Y TASA DE DESOCUPACIÓN (TD)  
TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS**

<sup>15</sup> Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>  
<sup>16</sup> Mercado Laboral, Empleo y Desempleo -DANE; abril 2026 <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf>

### ABRIL (2018 - 2026)



Fuente: DANE, abril 2026

#### 1.3.4.3.1 Encuesta Mensual de Servicio<sup>17</sup>

El análisis de comportamiento del sector de servicios se evidencia que en el mercado existe dos modalidades de servicios para este sector en Colombia el cual contempla diversas opciones que las organizaciones estatales y privadas demanden en relación con el desarrollo de estrategias, partiendo de un objetivo común: optimización de recursos.

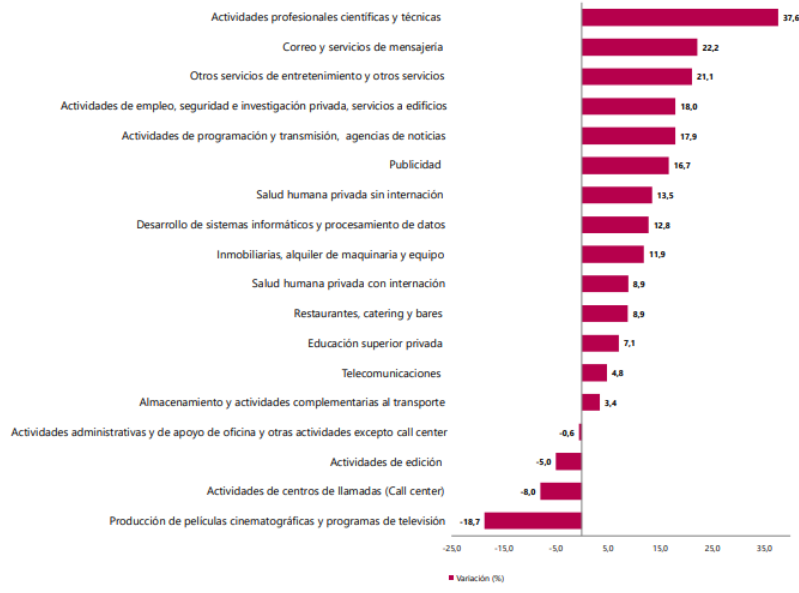
En este sentido, bajo cualquiera de las modalidades a través de las cuales se prestan los servicios de **renovación de las licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition floating license** de gestión en el sector estatal, se requiere del apoyo de profesionales y/o personas jurídicas que cumplan los atributos de experiencia e idoneidad requeridos.

En Colombia los servicios en esta materia se prestan a través de personas jurídicas cuyo objeto social incluya los siguientes códigos **UNSPSC 81112501; 81112201; 81112202** es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. En particular, en el mes de marzo 2026 el DANE<sup>18</sup> a través de la Encuesta Mensual de Servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE para el mes de marzo 2026 considera se incluyen en este sector se incluyen las siguientes:

### ILUSTRACIÓN 10. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS TOTAL NACIONAL MARZO 2026P / MARZO 2025

<sup>17</sup> Encuesta Mensual de Servicios - DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

<sup>18</sup> Encuesta Mensual de Servicios – DANE marzo 2026 recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf>



Fuente: DANE, marzo 2026.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios, en marzo 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Así mismo, dado que el objeto contractual del proceso que aquí se analiza corresponde a las Actividades Profesionales, científicas y técnicas, las mismas registraron una variación positiva (37.6%) en los ingresos en comparación con marzo de 2025.

**ILUSTRACIÓN 11. VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIO TOTAL NACIONAL MARZO 2026P / MARZO 2025**

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0	
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5	

Fuente: DANE, marzo 2026.

Respecto a la variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, en marzo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2025.

**ILUSTRACIÓN 12. VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS  
MARZO 2026P / MARZO 2025**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7		5,9	5,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	19,7		13,5	6,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,6		11,9	8,7	--
J	División 58	Actividades de edición	6,8		2,3	4,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5		4,2	8,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4		3,3	5,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8		3,7	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0		2,3	2,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,5		6,5	4,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9		2,3	4,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0		6,2	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7		6,4	8,6	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7		3,0	5,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	19,4		13,1	6,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1		0,9	1,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3		4,1	5,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,4		3,3	6,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2		7,2	8,0	--

Fuente: DANE, marzo 2026

En este sentido, el comportamiento evidenciado en la Encuesta Mensual de Servicios permite identificar la dinámica reciente del sector; sin embargo, dicha evolución también puede verse influenciada por el contexto macroeconómico general, debido a que algunas variables económicas pueden incidir en la estructura de costos y, eventualmente, en la determinación de los precios dentro del sector. A continuación, se presenta una breve aproximación cualitativa sobre la posible incidencia de algunos de estos indicadores:

#### **Incidencia de variables macroeconómicas en la dinámica de precios del sector:**

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** Fluctuaciones en la TRM afectan directamente los costos en moneda local de los insumos importados y servicios contratados internacionalmente. Una depreciación del peso frente al dólar incrementa el costo de adquisiciones externas, presionando los márgenes de rentabilidad y potencialmente la estructura de precios del sector.
- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** La evolución del IPC refleja la inflación general de la economía y actúa como indicador de la presión sobre los costos internos. Incrementos sostenidos en el IPC elevan los costos de bienes y servicios utilizados en la operación del sector, pudiendo trasladarse a los precios finales mediante ajustes tarifarios.
- **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV):** Los incrementos en el SMMLV impactan la masa salarial de las empresas, especialmente en actividades intensivas en mano de obra como los servicios.

El análisis macroeconómico del sector servicios evidencia una dinámica de crecimiento sostenida, impulsada por la transformación digital y la necesidad de fortalecer capacidades institucionales; en este contexto, las herramientas de modelado y arquitectura empresarial adquieren un carácter estratégico como habilitadoras de la planificación, estandarización y optimización de procesos organizacionales.

En este sentido, la renovación de las licencias de **Enterprise Architect Ultimate Edition (floating license)** con soporte técnico y actualización se alinea con dicha dinámica sectorial, en tanto garantiza la continuidad en el uso de una plataforma especializada para el diseño, análisis y gestión de arquitecturas empresariales, permitiendo al Departamento Nacional de Planeación fortalecer sus capacidades en la estructuración de soluciones tecnológicas, la documentación de procesos y la toma de decisiones basada en modelos.

### Dependencias usuarias

La entidad cuenta con ocho (8) Direcciones técnicas que hacen uso de la herramienta Enterprise Architect, distribuidos en cuarenta (40) usuarios recurrentes discriminados así:

Dependencia	Usuarios
<b>Oficina Tecnologías y Sistemas de Información</b>	11
<b>Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas</b>	3
<b>Dirección de Programación de Inversiones Públicas</b>	15
<b>Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial</b>	1
<b>Dirección de Desarrollo Social</b>	3
<b>Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR</b>	4
<b>Subdirección Administrativa y Relacionamento con la Ciudadanía</b>	1
<b>Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial</b>	1
<b>Dirección General – Grupo Conpes</b>	1

### Estado actual del licenciamiento

Actualmente la entidad cuenta con quince (15) licencias flotantes de Enterprise Architect bajo un esquema de licenciamiento a perpetuidad, razón por la cual los derechos de uso asociados a dichas licencias no tienen fecha de vencimiento. No obstante, mediante la contratación periódica del soporte y actualizaciones del software, se ha garantizado la continuidad operativa de la herramienta alojado en un servidor centralizado de licencias, que

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

provee hasta 15 usuarios concurrentes. Sin embargo, en la práctica, es aprovechada por un número mayor de usuarios potenciales, tal como se describe en la tabla anterior, que actualmente utilizan la herramienta dentro de las actividades de desarrollo de software, de modelamiento y de arquitectura empresarial

**Características y necesidad de renovación del soporte**

El DNP realiza el proceso de renovación de soporte técnico y actualización de software por dos años, a fin de garantizar:

- Servicio de soporte técnico por parte del fabricante del software en caso de inconvenientes con el software.
- Derecho a nuevas versiones lanzadas por el fabricante sin incurrir en costos adicionales
- Contar con las últimas versiones del software que beneficia al DNP con nuevas funcionalidades, más seguridad, nuevas tecnologías y compatibilidad con versiones de software anteriores.

**Funcionalidad y uso:** Herramienta para el modelado y diseño visual de sistemas de información, basada en lenguajes estándares de notación gráfica (como UML, TOGAF, BMPN, SPEM, etc.) que asiste y soporta el análisis, diseño, construcción y mantenimiento del software a través de su ciclo de vida.

**Tipo de licenciamiento:** Perpetuidad – licenciamiento hasta 15 usuarios con licencia flotante. Una licencia flotante significa un número máximo limitado de usuarios al mismo tiempo, pero un número mayor (ilimitado) de usuarios potenciales.

Es importante precisar que, la renovación de las licencias Enterprise Architect objeto de la presente contratación comprende la continuidad del soporte técnico y actualización asociados al licenciamiento actualmente utilizado por el DNP. Lo anterior garantiza el acceso a nuevas versiones, corrección de errores, actualizaciones de seguridad, mejoras funcionales, compatibilidad con nuevas plataformas tecnológicas y soporte especializado por parte del fabricante, elementos necesarios para asegurar la operación, mantenimiento y evolución de la herramienta en concordancia con las necesidades institucionales y los lineamientos de arquitectura empresarial y gestión de tecnologías de información del DNP.

Por lo anterior, esta contratación no constituye un gasto aislado, sino una inversión necesaria para fortalecer la gestión tecnológica, la interoperabilidad institucional y la calidad de los procesos de planeación. Este análisis permite comprender cómo los principales indicadores macroeconómicos pueden influir en la dinámica de costos y precios del sector servicios, aportando elementos relevantes para la evaluación estratégica y la toma de decisiones en este contexto, por lo que la no renovación del soporte y las actualizaciones de Enterprise Architect incrementa el riesgo de obsolescencia tecnológica, limita la atención de incidentes y la incorporación de mejoras funcionales y de seguridad.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

## 2. CAPITULO DOS: ANÁLISIS DE DEMANDA

### 2.1 Comportamiento del Gasto Histórico del DNP.

Anteriormente, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha suscrito históricamente contratos orientados a la renovación de las licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition floating license con soporte técnico, como se evidencia a continuación:


VIGENCIA E	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	URL PROCESO
2024	DNP-964-2024	MÍNIMA CUANTÍA	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	Renovación de las 15 Licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition con licencia flotante con soporte técnico y actualización.	\$44.607.150	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6269479&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6269479&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
2021	DNP-880-2021	MÍNIMA CUANTÍA	TECNOLOGÍA UNIVERSAL SAS	Renovación soporte técnico y actualización de Licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition flotante.	\$41.670.146	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2203278&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2203278&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
2019	DNP-606-19	MÍNIMA CUANTÍA	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	Renovación del soporte técnico y actualización de Licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition con licencia flotante.	\$29.988.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.898409&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.898409&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
2018	DNP-MC-025-18	MÍNIMA CUANTÍA	TECNOLOGÍA UNIVERSAL SAS	Renovación del soporte técnico y actualización de Licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition con licencia flotante.	\$12.210.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.513924&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.513924&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
2017	DNP-MC-033-17	MÍNIMA CUANTÍA	OFICOMCO SAS	Renovación de soporte técnico y actualización de Licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition con licencia flotante.	\$15.827.437	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.191401&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.191401&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

### 2.2 Análisis del comportamiento de la demanda de otras entidades públicas.

Al realizar la búsqueda de la contratación realizada por otras entidades públicas relacionadas a los códigos UNSPSC 81112501, 81112201, 81112202, del presente proceso durante las últimas vigencias se obtuvieron los siguientes resultados:

**TABLA 8. CODIFICACIÓN UNSPSC HASTA CLASE**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
----------------------	----------	---------	-------

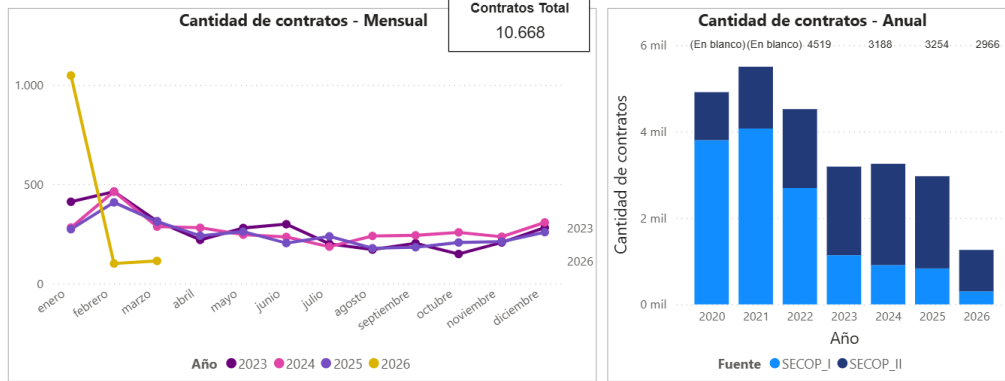
	<b>ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

811122	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
811125	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

**Fuente: Elaboración propia.**

Se puede evidenciar que desde la vigencia 2023, con los códigos mencionados en el cuadro anterior, se han ejecutado un total de 10.668 contratos hasta el 15 de mayo de 2026, siendo el año **2024** con más contratos relacionados a este tipo de servicios, puesto que se ejecutaron un total de 3.254 contratos.

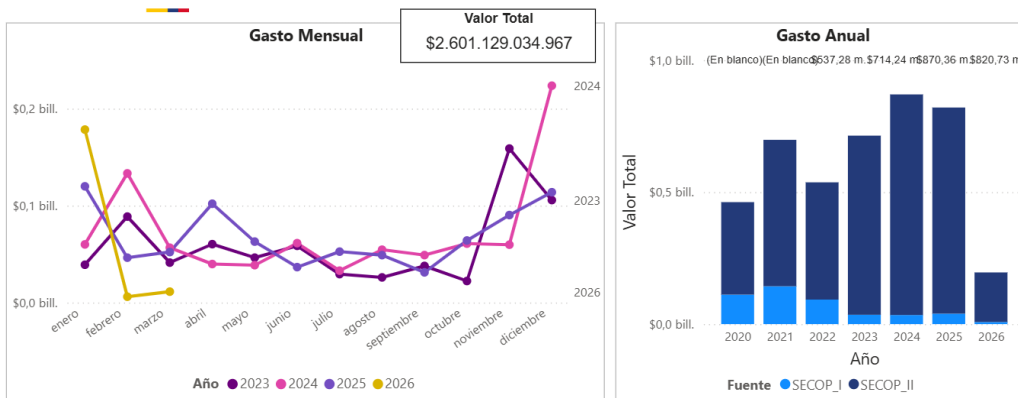
### ILUSTRACIÓN 13. NÚMERO DE CONTRATOS – ANUAL



**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de mayo de 2026**

En cuanto al valor ejecutado a través de los contratos relacionados a la ejecución de servicios clasificados dentro de los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, se puede observar que desde el año **2023 hasta el 15 de mayo de 2026**, las entidades públicas han adelantado contratos por un valor total estimado de 2.6 billones de pesos, siendo el año **2024** la vigencia en la que más se ejecutaron recursos, con un aproximado de 835 mil millones de pesos ejecutados.

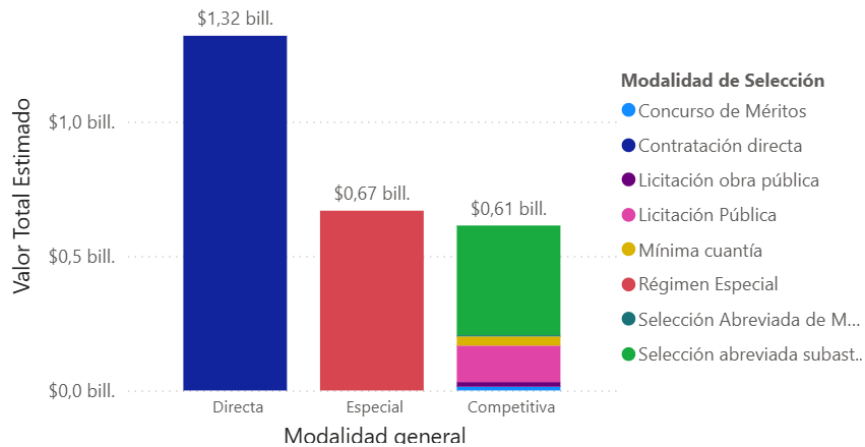
### ILUSTRACIÓN 14. GASTO MENSUAL Y ANUAL



**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de mayo de 2026**

De igual manera, se puede evidenciar que la modalidad de selección a través de la cual se han ejecutado más recursos de contratos relacionado los códigos UNSPSC mencionados anteriormente desde la vigencia 2023 hasta el 15 de mayo de 2026, es la **Contratación directa** con un total de 1.32 billones de pesos ejecutados, se identifican seguidamente contratos por aproximadamente 670 mil millones de pesos ejecutados por entidades sometidas a **régimen especial de contratación** y finalmente se identifica la **Modalidad Competitiva** (Subasta inversa, la selección abreviada de Menor Cuantía, mínima cuantía, etc.) con un total de 610 mil millones, para la modalidad del presente proceso que es mínima cuantía se identifican 34 mil millones de pesos.

#### ILUSTRACIÓN 15. VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de mayo de 2026

Ahora bien, el DNP analizó los contratos similares suscritos por otras entidades estatales, esto es, aquellos en los cuales se contrató la **renovación de licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition (floating license), incluyendo soporte técnico y actualizaciones**, como se muestra a continuación:

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	URL Proceso
2026	<b>AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO</b>	227-2026	Renovación de la suscripción y adquisición de nuevas licencias de Enterprise Architect Corporate Edition, Atlassian Confluence y Jira Software para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	MÍNIMA CUANTÍA	GETIAC CONSULTORES SAS	\$59.123.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10124521&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10124521&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
2025	<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	2.028-2025	Adquirir la renovación de las licencias del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	MÍNIMA CUANTÍA	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	\$17.547.264	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9258003&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9258003&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
2025	<b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b>	1648-2025	Renovación de la suscripción del soporte y actualización del software Enterprise Architect para la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, de acuerdo con el Anexo No. 1 Ficha Técnica	MÍNIMA CUANTÍA	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	\$23.910.075	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9158205&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9158205&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
2024	<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>	026-2024	Adquirir la renovación del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	MÍNIMA CUANTÍA	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	\$15.533.784	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7082468&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7082468&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
2023	<b>SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS</b>	292 DE 2023	Adquisición, renovación y soporte de las licencias "Enterprise Architect Corporate	MÍNIMA CUANTÍA	TECNOLOGÍA UNIVERSALSAS	\$31.307.391	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index</a>

Vigencia	Entidad	Número del contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de contratación	Contratista	Valor del Contrato	URL Proceso
	<b>PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>		Edition", a nombre de la entidad, lo anterior alineado al Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gobernanza de las Tecnologías de la Información en el cumplimiento de la misionalidad de la Superservicios a nivel Nacional				<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4452434&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">?noticeUID=CO1.NTC.4452434&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
2023	<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b>	2.018-2023	Adquirir la Renovación del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	MÍNIMA CUANTÍA	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	\$11.360.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5181411&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5181411&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

Fuente: Datos abiertos - SECOP II <https://www.datos.gov.co/Estadisticas-Nacionales/SECOP-II-Contratos-Electronicos/jbjy-vk9h/explore>

Al consultar los contratos similares adelantados por las diferentes Entidades, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional y necesidades de información.

Cabe resaltar, que los valores son diferentes en cada uno de los procesos dependiendo la duración del contrato y los requerimientos técnicos a utilizar de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

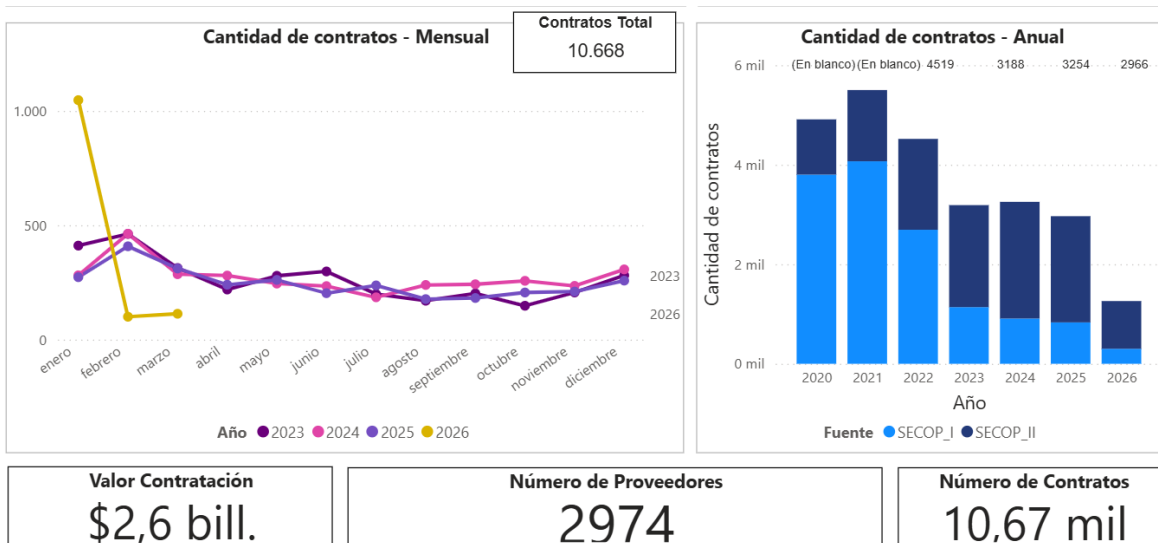
Es importante destacar que la información compartida a través del SECOP proviene de fuentes primarias, es decir, es proporcionada directamente por las entidades gubernamentales responsables de los procesos de compra y contratación pública. La confiabilidad de los datos en el SECOP depende de la precisión y la integridad de la entrada de datos por parte de las entidades estatales.

Las fuentes primarias de información, en el contexto del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, son los datos originales y directamente recopilados de las transacciones y procesos de contratación realizados por las entidades públicas y sus proveedores dentro de la plataforma. Estas fuentes primarias suelen incluir documentos, registros, formularios y otros tipos de datos generados en el curso de las compras y contrataciones públicas.

### 3. CAPITULO TRES: ANALISIS DE LA OFERTA.

Al realizar la búsqueda a través del visualizador de análisis de la oferta de los oferentes que han ejecutado contratos relacionados con los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior hasta clase, se puede observar que, desde el año **2023** hasta el 15 de mayo de 2026 alrededor de 2.974 proveedores han ejecutado 10.668 contratos, por un valor aproximado de **2.6** billones de pesos.

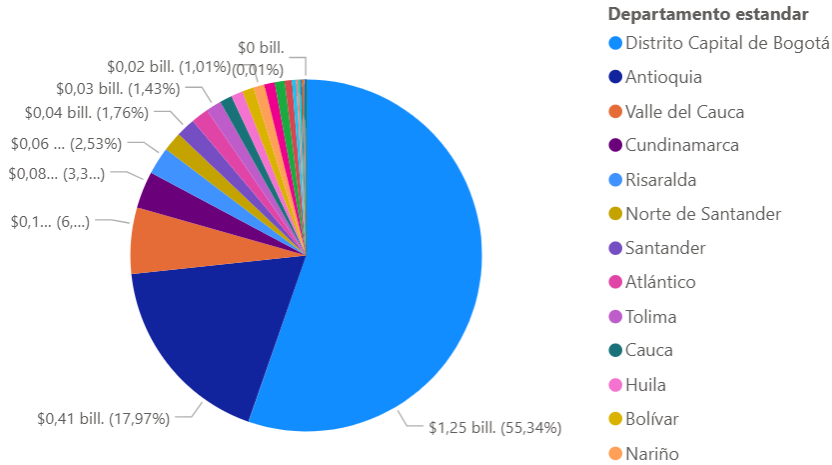
**ILUSTRACIÓN 16. CONTRATOS POR PROVEEDORES**



**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de mayo de 2026**

Ahora bien, los proveedores con origen en **Distrito Capital de Bogotá** ejecutaron alrededor de **1.25 billones** de pesos (**55,34%**), seguidos por los proveedores con origen en el departamento de **Antioquia**, quienes ejecutaron alrededor de **410 mil millones** de pesos (**17,97%**) y en tercer lugar se encuentra **Valle del Cauca** con aproximadamente **137 mil millones** de pesos (**6,09%**) en el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de mayo de 2026.

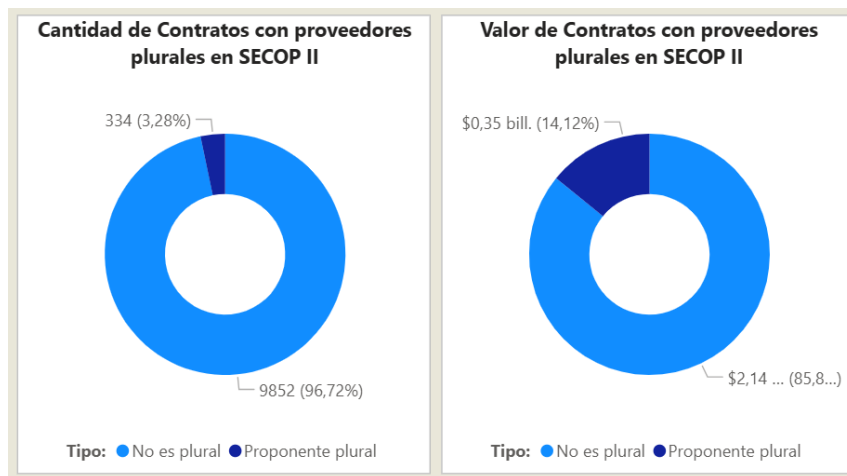
**ILUSTRACIÓN 17. EJECUCIÓN DE CONTRATOS SEGÚN EL ORIGEN DE LOS PROVEEDORES**



**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de mayo de 2026**

De igual manera, se puede observar que desde la vigencia 2023 hasta el 15 de mayo de 2026 el 96,72% (9.852) de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 3,28% (334) fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural.

**ILUSTRACIÓN 18. CANTIDAD DE CONTRATOS CON PROPONENTE PLURAL EN SECOP II**

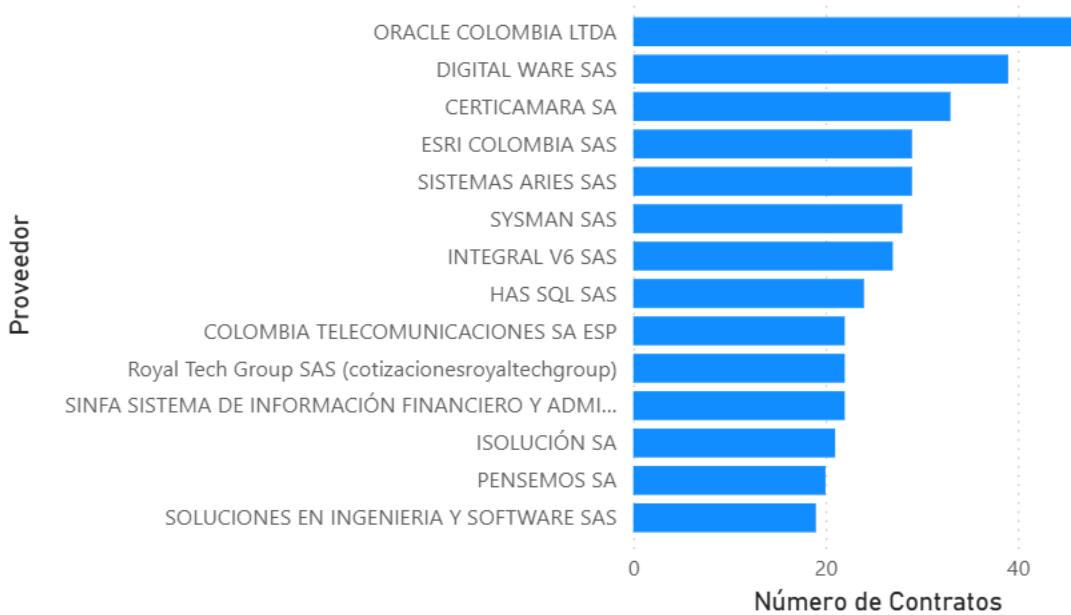


**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de mayo de 2026**

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Así mismo, se puede identificar que los proveedores con un mayor número de contratos adjudicados desde la vigencia 2023 hasta 15 de mayo de 2026 son: **ORACLE COLOMBIA LTDA** con un total de 46 contratos; **DIGITAL WARE SAS** con un total de 39 contratos; **CERTICAMARA SA** con un total de 33 contratos; **ESRI COLOMBIA SAS** con un total de 29 contratos y finalmente, **SISTEMAS ARIES SAS** con un total de 29 contratos.

**ILUSTRACIÓN 19. NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR**



Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de mayo de 2026

### 3.1 Potenciales competidores del mercado.:

Ahora bien, para establecer los proveedores estratégicos en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC ya mencionados en la sección anterior y la necesidad establecida por la entidad, se consultaron, los proveedores que han sido adjudicatarios de procesos similares en la última vigencia 2025; así las cosas, los proveedores estratégicos identificados son:

**TABLA 9. POTENCIALES COMPETIDORES VIGENCIA 2025**

NIT	RAZÓN SOCIAL
800103052	ORACLE COLOMBIA LTDA
830042244	DIGITAL WARE SAS
830084433	CERTICAMARA SA
830122983	ESRI COLOMBIA SAS
800021261	SYSMAN SAS

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

NIT	RAZÓN SOCIAL
804002893	PENSEMOS SA
830078927	HAS SQL SAS
800182856	TNS SAS
900239396	ISOLUCION SA
900332071	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS

**Fuente: Visualizador de análisis ANCP-CCE. Consultado el 31 de mayo de 2026**

Es importante destacar que la identificación de los proveedores estratégicos presentada en esta sección se basa en la clasificación por códigos UNSPSC asociados al proceso general, definidos técnicamente; por lo tanto, la selección de los competidores no se realiza filtrando exclusivamente por la prestación específica del servicio requerido, como lo es la **renovación de las licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition (floating license), incluyendo soporte técnico y actualizaciones**, sino por la coincidencia en la categoría de productos y servicios que agrupan dichos códigos.

Esta aproximación permite obtener una visión amplia del mercado, incluyendo a todos los posibles oferentes que operan dentro de la misma categoría estándar, aunque no todos ofrezcan exactamente el mismo servicio o producto específico. Como resultado, se puede observar una pluralidad de proveedores que compiten en segmentos relacionados, lo cual resulta relevante para un análisis estratégico del sector.

### 3.2 Dinámica de Creación de Empresas<sup>19</sup>

En este apartado se presentan cifras del informe económico elaborado por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), el cual analiza la dinámica de creación de empresas en Colombia durante el primer semestre de 2025. Las estadísticas incluidas provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, que recopila información registral de las empresas y permite realizar un seguimiento a diversas características de la demografía empresarial del país.

Según el DANE, la economía colombiana creció 2,7% en el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, mostrando señales de recuperación moderada, por otro lado, la inflación anual a junio se ubicó en 4,8%, por debajo del 7,2% registrado un año antes, en este contexto, el Banco de la República redujo la tasa de interés de 9,5% a 9,25% en mayo, respaldando la estabilidad en los precios.

En materia laboral, la tasa de desempleo cayó a 9,0% en mayo (desde 10,3% en 2024) y la ocupación subió a 58,2%, sin embargo, las exportaciones retrocedieron 2,1%, y aunque también disminuyeron las importaciones, el déficit comercial se amplió.

En este escenario, Confecámaras reportó que durante el primer semestre de 2025 se crearon **173.907** nuevas empresas en el país, un 1,9% más que en el mismo periodo de 2024 (170.741). Del total, el 74% corresponde

<sup>19</sup>Dinámica de creación de empresas en Colombia (Confecámaras, agosto 2025) recuperado de <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

a personas naturales y el 26% a sociedades, frente al año anterior, las matrículas de personas naturales aumentaron 2,5%, mientras que las de sociedades tuvieron una leve reducción del 0,1%.

### ILUSTRACIÓN 20. CREACIÓN DE EMPRESAS SEGÚN ORGANIZACIÓN JURÍDICA



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por tamaño**

Al analizar la creación de empresas por tamaño (según el valor de sus activos) entre el primer semestre de 2024 y el de 2025, se observa un crecimiento del 1,9% en las microempresas, las cuales explican en su totalidad el aumento neto del periodo, por otro lado, la creación de pequeñas empresas disminuyó 12,6%, la de medianas cayó 15% y la de grandes empresas se redujo 62%. Estos resultados evidencian que el dinamismo empresarial durante la primera mitad de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que continúan siendo la principal vía de emprendimiento en el país.

**TABLA 10. CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO**

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
<b>Total</b>	<b>170.741</b>	<b>173.907</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por organización jurídica**

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas en el primer semestre de 2025: 44.441 corresponden a microempresas, 401 a pequeñas, 14 a medianas y 3 a grandes.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

**TABLA 11. NUEVAS SOCIEDADES POR TAMAÑO**

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
<b>Total</b>	<b>44.892</b>	<b>44.859</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-0,1%</b>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

**TABLA 12. NUEVAS EMPRESAS DE PERSONAS NATURALES POR TAMAÑO**

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
<b>Total</b>	<b>125.849</b>	<b>129.048</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

- **Creación de empresa por sectores económicos**

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

**TABLA 13. EMPRESAS CREADAS POR SECTOR ECONÓMICO**

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
<b>Total</b>	<b>170.741</b>	<b>173.907</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Nota: El sector resto incluye administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y actividades no clasificadas.**

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total.

Dentro del sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas unidades empresariales, sus contribuciones al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

**TABLA 14. EMPRESAS CREADAS POR SUBSECTORES ECONÓMICOS**

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
<b>Total</b>	<b>170.741</b>	<b>173.907</b>	<b>1,9%</b>	<b>1,9%</b>

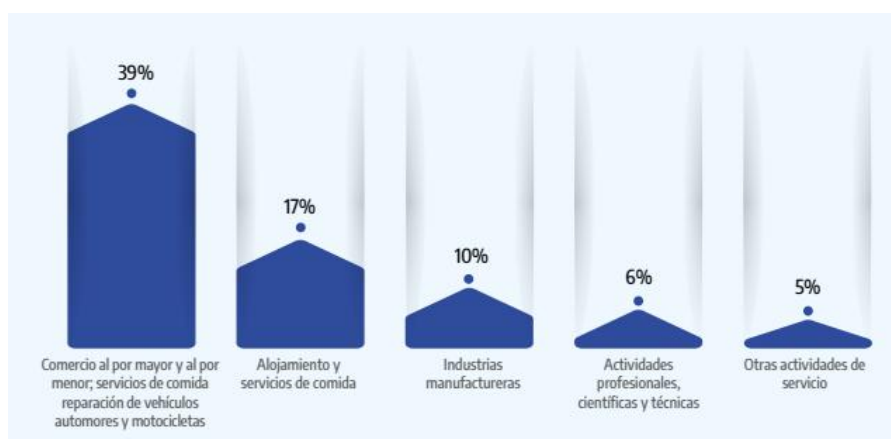
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Cabe resaltar que el proceso de selección objeto del presente análisis pertenece al sector de servicios, el cual mostró un comportamiento positivo y sostenido durante el periodo, confirmando su papel como uno de los principales impulsores de la actividad empresarial en el país.

Según el RUES, el 43,8% de las nuevas empresas generaron al menos un empleo, de ellas, el 39% pertenece al comercio al por mayor y al por menor, el 17% a alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y el 5% a otras actividades de servicios.

**TABLA 15. SUBSECTORES ECONÓMICOS CON MAYOR CREACIÓN DE EMPRESAS**

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Estos resultados evidencian que la creación de empresas continúa siendo un factor clave en la generación de empleo formal en el país, el predominio del comercio, junto con los subsectores de alojamiento y servicios de comida, refleja la relevancia de las actividades orientadas al consumo y los servicios en la reactivación económica, asimismo, la participación de sectores como manufactura y actividades profesionales y técnicas muestra una diversificación progresiva del tejido empresarial, fortaleciendo las oportunidades de ocupación y el desarrollo productivo nacional.

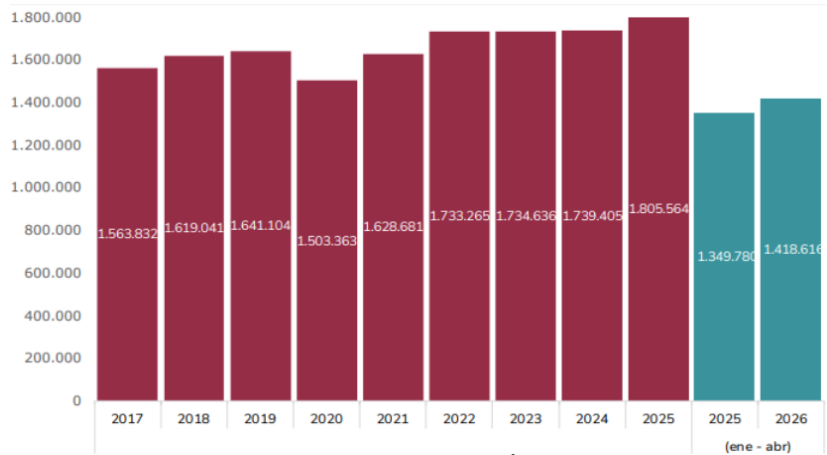
### 3.3 Tejido Empresarial<sup>20</sup>

El informe de tejido empresarial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo detalla la actualidad del tejido empresarial del país. Para esto, la principal fuente de información es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. Sin embargo, se tienen en cuenta otras fuentes oficiales, específicamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que complementan la información que puede no estar incluida en el RUES.

En Colombia, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y abril de 2026 se registraron y renovaron 1.418.616 matrículas mercantiles, un 5,1% más que en el mismo periodo del año anterior.

#### **ILUSTRACIÓN 21. EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS ACTIVAS RESULTADOS ANUALES 2017-2025 RESULTADOS PACIALES ENTRE ENERO Y ABRIL 2025 Y 2026**

<sup>20</sup> Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Informe de tejido empresarial – abril 2026. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-tejido-empresarial/2026/abril/oe-dv-informe-de-tejido-empresarial-abril-2026.pdf.aspx>



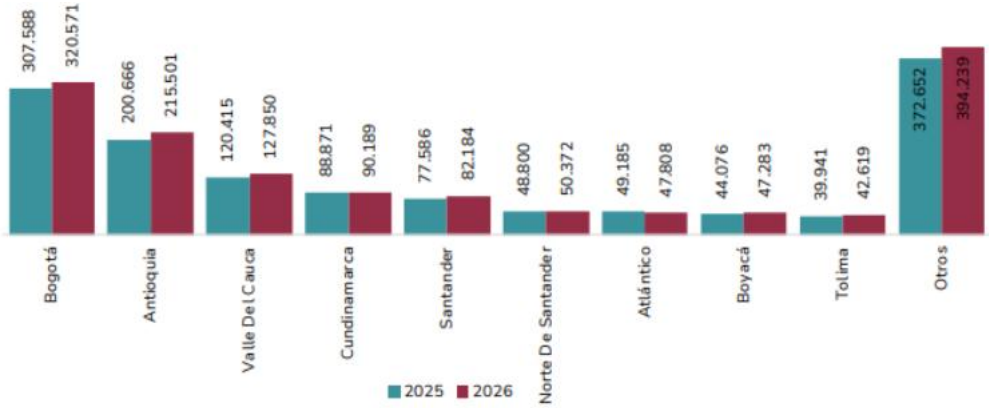
Fuente: RUES – CONFECÁMARAS

Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

• **EMPRESAS ACTIVAS POR DEPARTAMENTO**

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y abril de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (22,6%), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 15,2% y 9%, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Chocó (19,3%) y Guainía (12,3%).

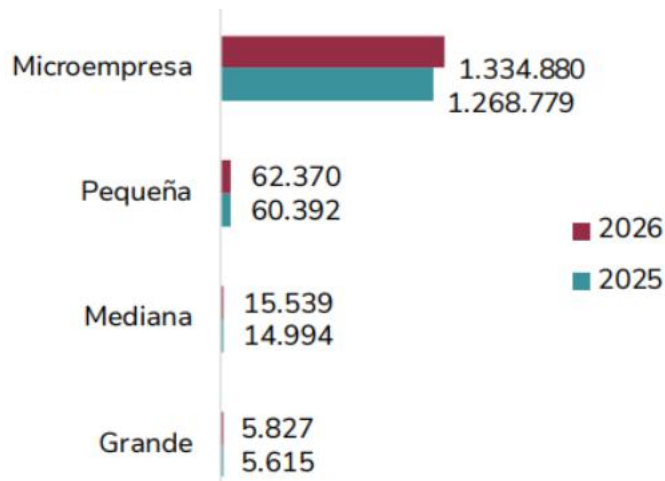
**ILUSTRACIÓN 22. EMPRESAS MATRICULADAS Y RENOVADAS POR DEPARTAMENTO 2025 VS 2026 (ENERO – ABRIL)**



• **EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO Y SECTOR**

Las microempresas aumentaron un 5,2% entre enero y abril de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,8 %, 3,6 % y 3,3 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 13,6%, mientras que en comercio aumentó 4,1 %.

**ILUSTRACIÓN 23. EMPRESAS ACTIVAS POR TAMAÑO 2025 VS 2026 (ENERO – ABRIL)**

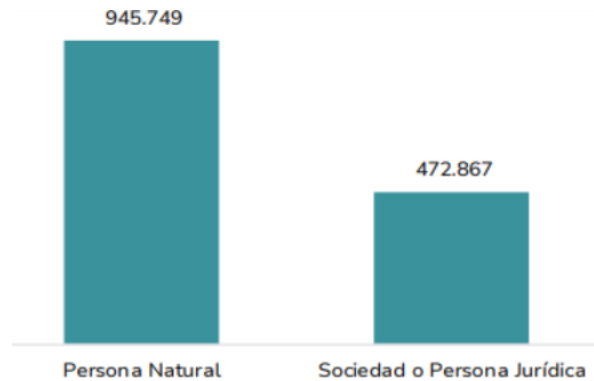


Fuente: RUES – CONFECAMARAS

- EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA Y GÉNERO**

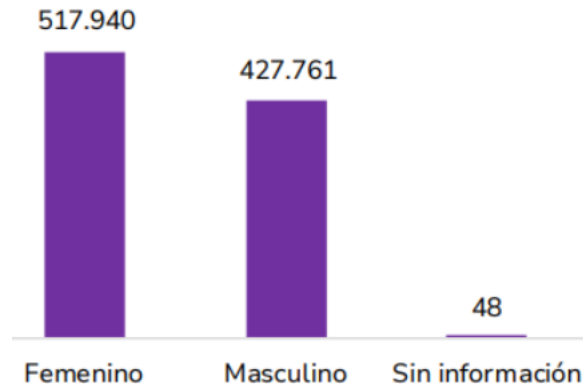
Para el caso de las empresas activas por categoría de matrícula y género se destaca que las personas naturales representaron el 66,7% (945.749) de las empresas entre enero y abril de 2026; por otro lado, de las personas naturales activas el 54,8 % reporta ser de género femenino, el 45,2 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

**ILUSTRACIÓN 24. EMPRESAS ACTIVAS POR CATEGORÍA DE MATRÍCULA 2026**



**ILUSTRACIÓN 25. PERSONAS NATURALES POR GÉNERO 2026**

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD



Fuente: RUES - CONFECAMARAS

Por lo anterior, de acuerdo con las gráficas presentadas por MINCIT, se evidencia que la constitución de microempresas se fortalece cada vez más en el país. Por otro lado, las MiPymes juegan un papel fundamental en la economía colombiana, ya que este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento, en Colombia se debe buscar maneras de impulsar el crecimiento en las MiPymes.

El análisis de la oferta en el sector evidencia la existencia de proveedores especializados en herramientas de modelado empresarial, caracterizados por ofrecer soluciones integrales que incluyen licenciamiento, soporte técnico y actualización continua, lo cual garantiza la disponibilidad, funcionalidad y evolución de la herramienta conforme a las necesidades institucionales.


La oferta disponible para la renovación de licencias de **Enterprise Architect Ultimate Edition (floating license)** se encuentra conformada por fabricantes y distribuidores autorizados, cuyas condiciones técnicas, modelos de licenciamiento y esquemas de prestación del servicio presentan cierto nivel de estandarización, pero con diferencias relevantes en aspectos como el alcance del soporte, tiempos de atención, cobertura de actualizaciones y servicios complementarios asociados.

El análisis del sector permite concluir que el mercado ofrece alternativas que deben ser evaluadas no solo en función del precio, sino también de la calidad del soporte técnico, la oportunidad en la entrega de actualizaciones, la experiencia del proveedor y su capacidad de respuesta ante requerimientos institucionales, orientando la contratación hacia una solución que garantice la continuidad operativa y el aprovechamiento adecuado de la herramienta en el Departamento Nacional de Planeación.

### 3.4 Justificación y análisis de la escogencia de criterios diferenciales incorporados en los procesos de contratación

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, el Departamento Nacional de Planeación procede a determinar los criterios diferenciales para los emprendimientos en el sistema de compras públicas. En particular, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 de dicho decreto establece el criterio “2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia”.

Por consiguiente, la entidad tomó una muestra de diez (10) empresas aleatorias que, según la información del Sistema de Compra Pública, han ejecutado contratos similares, esta muestra permitirá verificar si las empresas cuentan con al menos uno de los códigos **UNSPSC** definidos para este proceso (**81112201; 81112202;**

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

**81112501**), requisito necesario para acreditar la experiencia exigida. Una vez definida la muestra, se procedió a revisar en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) cuáles de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP, obteniéndose la siguiente información

**TABLA 16. TAMAÑO EMPRESARIAL DE LOS PROVEEDORES**

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO
860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA
830042244	DIGITAL WARE SAS	GRAN EMPRESA
830084433	CERTICAMARA SA	GRAN EMPRESA
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	GRAN EMPRESA
800021261	SYSMAN SAS	MEDIANA EMPRESA
804002893	PENSEMOS SA	MEDIANA EMPRESA
830078927	HAS SQL SAS	PEQUEÑA EMPRESA
800182856	TNS SAS	MEDIANA EMPRESA
900239396	ISOLUCION SA	MEDIANA EMPRESA
900332071	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS	PEQUEÑA EMPRESA

**Fuente: RUES. Elaboración propia.**

Como se evidencia en la tabla anterior, el 30% de las empresas se clasifican como grandes, el 40% como medianas y finalmente el 30% como pequeñas dentro del total del 100% la muestra seleccionada:

TAMAÑO EMPRESAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Gran empresa	3	30%
Mediana empresa	4	40%
Pequeña empresa	3	30%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, se verificó en el RUES (Registro Único Empresarial y Social) por medio del RUP el valor en SMMLV de los contratos ejecutados por los proveedores de la muestra, con el propósito de determinar el criterio diferencial para la acreditación de la experiencia donde dichos **proveedores deberán contar con al menos uno de los códigos UNSPSC** definido para este proceso hasta clase (811122; 811125).

Para efectos del análisis de acreditación de experiencia, los valores reportados en el siguiente cuadro corresponden al valor individual de cada contrato reportado en el RUP de cada proponente, expresado en

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), por lo cual su lectura debe realizarse de manera **acumulativa**, considerando la sumatoria progresiva de los contratos aportados por cada empresa:

**TABLA 17. VALOR DE CONTRATOS EN SMLMV DE ACUERDO CON EL RUP**

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO	1	2	3	4	5
860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	32,31	22,93	23,61	39,93	46,02
830042244	DIGITAL WARE SAS	GRAN EMPRESA	3.434,95	2.066,75	1.133,76	309,47	705,84
830084433	CERTICAMARA SA	GRAN EMPRESA	546,62	372,64	220,07	298,45	804,77
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	GRAN EMPRESA	133,19	80,76	32,33	636,13	91,52
800021261	SYSMAN SAS	MEDIANA EMPRESA	528,51	772,88	690,52	884,28	409,53
804002893	PENSEMOS SA	MEDIANA EMPRESA	68,15	207,41	46,07	182,66	91,09
830078927	HAS SQL SAS	PEQUEÑA EMPRESA	225,40	80,62	46,08	64,80	51,01
800182856	TNS SAS	MEDIANA EMPRESA	230	170	152	150	140
900239396	ISOLUCION SA	MEDIANA EMPRESA	37,46	63,31	23,40	225,92	13,92
900332071	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	26,14	27,99	285,14	9,76	10,59

**Fuente: RUES. Elaboración propia.**

De acuerdo con el análisis del mercado, se ha determinado que el valor oficial del presente proceso de contratación es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$58.202.900)**, equivalentes a **(33,24) SMLMV**.

En ese sentido, para determinar el cumplimiento del requisito habilitante de experiencia, se toma como referencia el valor oficial del presente proceso, equivalente a **33,24 SMLMV**, verificando que la sumatoria de uno o varios contratos aportados por cada oferente alcance o supere dicho umbral.

Con base en lo anterior, este cuadro refleja el resultado de esta validación, indicando para cada contrato el momento en que, dentro de la sumatoria acumulada, se alcanza el valor mínimo exigido del proceso. Así, una vez el valor acumulado de los contratos iguala o supera los **33,24 SMLMV**, se entiende acreditado el requisito de experiencia y se registra como **“CUMPLE”**; en caso contrario, se mantiene la condición de **“NO CUMPLE”** hasta alcanzar dicho valor.

**TABLA 18. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO	1	2	3	4	5
860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830042244	DIGITAL WARE SAS	GRAN EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830084433	CERTICAMARA SA	GRAN EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	GRAN EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
800021261	SYSMAN SAS	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
804002893	PENSEMOS SA	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
830078927	HAS SQL SAS	PEQUEÑA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
800182856	TNS SAS	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900239396	ISOLUCION SA	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
900332071	SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Fuente: RUES. Elaboración propia**

El análisis del sector evidencia la necesidad de incorporar criterios diferenciales que faciliten la participación de las MiPymes y de las empresas de personas con discapacidad, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No. 1860 de 2021 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 287 de 2026. En este sentido, se observa que estos actores, dadas sus características y estructura operativa, pueden acreditar la experiencia requerida mediante un mayor número de contratos, sin que ello afecte la idoneidad para la ejecución del objeto contractual.

No obstante, se observa que, como práctica general del mercado, los procesos de selección establecen la acreditación de experiencia mediante un número mayor de contratos, con el fin de fortalecer su verificación y garantizar condiciones homogéneas de participación.

En este contexto, el estudio permite sustentar que la acreditación de la experiencia mediante **hasta un (1) contrato**, ya que se observa que el 100% de la muestra de empresas grandes analizadas cumple con un (1) contrato, constituyendo así una condición adecuada y proporcional para los proponentes en general, mientras que la ampliación a **hasta dos (2) contratos para las MiPymes** y las empresas de personas con discapacidad responde a un criterio diferencial que facilita su participación, sin comprometer la idoneidad requerida para la ejecución del objeto contractual.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR  CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

En consecuencia, el estudio permite concluir que tanto las MiPymes como las empresas de personas con discapacidad podrán acreditar la experiencia habilitante mediante hasta dos **(2) contratos** cuyo objeto se encuentre relacionado con el proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, en cumplimiento del principio de proporcionalidad y de las disposiciones normativas aplicables.

### **3.5 Análisis fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, en condición de desplazamiento por razones de violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 y una vez efectuado el análisis del sector correspondiente al presente proceso de contratación, cuyo objeto consiste en la renovación de licencias con soporte técnico y actualización, se evidenció que la naturaleza del contrato corresponde al suministro y renovación de licenciamiento de software especializado, junto con los servicios de soporte técnico y actualización asociados por parte del fabricante o de su canal autorizado.

En este sentido, la ejecución contractual no demanda la conformación de un equipo de trabajo permanente destinado exclusivamente al desarrollo de actividades para la Entidad, toda vez que las obligaciones se materializan principalmente mediante la habilitación, renovación y mantenimiento de los derechos de uso del software, así como el acceso a actualizaciones, documentación técnica y servicios de soporte especializados prestados bajo el esquema definido por el fabricante.

Por las anteriores consideraciones, no se considera conveniente ni técnicamente viable incluir una previsión en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que la naturaleza del objeto contractual y la forma de prestación de los servicios asociados al licenciamiento impiden verificar y controlar el cumplimiento de dicha condición sin afectar la adecuada ejecución del contrato.

Por otra parte, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 287 de 2026, se realizó el análisis de conveniencia y oportunidad respecto de la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad, como se relaciona a continuación:

En este contexto, resulta relevante considerar la situación de la población con discapacidad en Colombia. De acuerdo con el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad –RLCPD–, a agosto de 2025 se cuenta con más de 541.702 personas registradas, evidenciando una participación significativa de esta población en el país, con predominancia de discapacidades de tipo físico (28,2%), múltiple (21,1%) e intelectual (20,7%).

No obstante, desde la perspectiva del mercado laboral, se evidencian brechas estructurales importantes. Según el DANE, para el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa de ocupación de la población con discapacidad fue del 20,6%, significativamente inferior al 60,3% registrado para la población sin discapacidad, lo que refleja limitaciones de acceso al empleo formal y condiciones de inclusión laboral.

Así mismo, la participación de esta población se concentra principalmente en sectores como agricultura (19,7%) y comercio (18,3%), mientras que su presencia en actividades profesionales, científicas, técnicas y tecnológicas

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

es significativamente menor (6,7%), lo cual evidencia una baja inserción en sectores altamente especializados como el asociado al presente proceso contractual.

**ILUSTRACIÓN 26. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA CON Y SIN DISCAPACIDAD SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MÓVIL DICIEMBRE 2025 – FEBRERO 2026**

Ramaz de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
<b>Población ocupada</b>	<b>447</b>	<b>100</b>	<b>23.402</b>	<b>100</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

**Fuente:** DANE, GEIH.

Como resultado del análisis efectuado, se identificó que el objeto contractual corresponde a la “renovación de las licencias de Enterprise Architect Ultimate Edition en modalidad *floating license*”, incluyendo el soporte técnico y el servicio de actualización, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, disponibilidad y correcto funcionamiento de esta herramienta tecnológica utilizada para el modelado, diseño y gestión de arquitectura empresarial en la Entidad.

Así mismo, se evidenció que la naturaleza del contrato corresponde principalmente a la adquisición y renovación de licencias de software especializado con sus respectivos servicios asociados de soporte y actualización, por lo que no se contempla una cadena de subcontratación intensiva en bienes o servicios complementarios que permita incorporar medidas de subcontratación inclusiva en los términos del numeral 1 del artículo citado.

Adicionalmente, en relación con lo dispuesto en el numeral 2 del referido artículo, se determinó que durante la ejecución contractual no se prevé la conformación o ampliación de equipos de trabajo adicionales por parte del contratista, en tanto las actividades asociadas al objeto serán desarrolladas mediante el equipo técnico propio y especializado del proveedor o distribuidor autorizado.

En consecuencia, no resulta procedente la inclusión de condiciones especiales de ejecución orientadas a la vinculación de personas con discapacidad en el marco del presente proceso, sin perjuicio de la obligación del contratista de observar, en todo caso, los principios de igualdad, no discriminación e inclusión en el desarrollo de sus actividades.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

#### 4. CAPITULO CUATRO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL PROCESO-

##### 4.1 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Con la finalidad de establecer el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se publicó por medio de la plataforma del SECOP II un evento de cotización para dicho requerimiento (DNP-SIP 029-2026)<sup>21</sup>, mediante el cual se recibieron dos (2) cotizaciones de proveedores interesados. No obstante, dado que no se alcanzó el mínimo requerido de tres (3) cotizaciones para efectos del análisis de mercado, se procedió a realizar una solicitud adicional de cotización a través del correo electrónico institucional oficial dirigida a proveedores del sector potencialmente interesados en participar en el proceso. Como resultado de esta gestión, se recibieron dos (2) cotizaciones adicionales, para un total de cuatro (4) empresas participantes, las cuales se relacionan a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO	MEDIO DE RECEPCIÓN <sup>21</sup>
900571273	SOFTWARE GROUP	MICROEMPRESA	CORREO ELECTRONICO OFICIAL
860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	CORREO ELECTRONICO OFICIAL
901085590	ARQUESOFT	MICROEMPRESA	SECOP II
901394655	ROYAL TECH GROUP S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	SECOP II

**Cotizaciones recibidas:** a continuación, se presenta el resumen de las cotizaciones:

COTIZANTE	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN
COTIZANTE 1	40.800.000	7.752.000	48.552.000
COTIZANTE 2	45.630.000	8.669.700	54.299.700
COTIZANTE 3	60.300.000	11.457.000	71.757.000
COTIZANTE 4	143.000.000	27.170.000	170.170.000

##### 4.2 VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

Como consecuencia del estudio de mercado, y para establecer el presupuesto oficial se analizaron las cuatro (4) cotizaciones recibidas por medio de estadística descriptiva con medidas de tendencia central, de tal manera que se pueda determinar la opción más adecuada para definir el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, las cuales se relacionan a continuación:

<sup>21</sup> Las evidencias del evento de cotización en SECOP II y de las solicitudes y respuestas recibidas por correo electrónico reposan en los anexos del presente estudio.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Media	\$ 86.194.675
Mediana	\$ 63.028.350
Desviación estándar	\$ 56.846.466
<b>Coefficiente de Variación</b>	<b>65.95%</b>

El coeficiente de variación es de  $CV = 65,95\%$ , lo que indica que los precios del mercado presentan un nivel de dispersión significativo, en consecuencia, se considera pertinente realizar un análisis de posibles datos atípicos.

De conformidad con las buenas prácticas de análisis de mercado promovidas por Colombia Compra Eficiente<sup>22</sup>, se aplicó el método del rango intercuartílico (RIC) con el fin de identificar posibles valores atípicos en las cotizaciones recibidas. Para ello, se determinaron los límites inferior y superior a partir de las expresiones  $Q1-1.5 \times RIC$  y  $Q3+1.5 \times RIC$ .

#### Rango intercuartílico:

<b>Q1</b>	<b>\$ 52,862,775</b>
<b>Q3</b>	<b>\$ 96,360,250</b>
<b>RIC</b>	<b>\$ 43,497,475</b>
<b>Límite inferior</b>	<b>-\$ 12,383,438</b>
<b>Límite superior</b>	<b>\$ 161,606,463</b>

Como resultado, se obtuvo un límite inferior de  $-\$12.383.438$  y un límite superior de  $\$161.606.463$ , en este punto, es importante precisar que el hecho de que el límite inferior sea negativo no constituye un error metodológico, sino que indica que no existen valores atípicos por debajo del rango observado, dado que no hay cotizaciones con valores negativos. Por su parte, al comparar el límite superior con las cotizaciones recibidas, se evidencia que la cotización No. 4, por valor de  $\$170.170.000$ , supera dicho umbral, lo que permite clasificarla como un posible dato atípico superior:

No obstante, considerando el tamaño reducido de la muestra, se reconoce que el método del rango intercuartílico puede presentar limitaciones en términos de robustez estadística, al ser poco estable en conjuntos de datos pequeños. En consecuencia, y con el propósito de reforzar el análisis, se aplicó de manera complementaria la metodología de piso y techo basada en la mediana  $\pm$  una desviación estándar.

<b>Piso - Desvest (mediana -1 desvest.)</b>	<b>\$ 6.181.884</b>
<b>Techo - Desvest (mediana +1 desvest.)</b>	<b>\$ 119.874.816</b>

De acuerdo con este segundo enfoque, se estableció un rango de referencia entre  $\$6.122.786,73$  y  $\$119.933.913,27$ , evidenciándose nuevamente que la cotización No. 4, por valor de  $\$170.170.000$ , se encuentra por encima del límite superior definido, configurándose como un dato atípico.

<sup>22</sup> Colombia Compra Eficiente: Guía para la elaboración de estudios de sector 2025 (versión 3), recuperado de <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

En conclusión, ambos métodos aplicados (rango intercuartílico y análisis de piso y techo) coinciden en identificar la cotización No. 4 como un valor atípico. Por lo tanto, para la determinación del presupuesto oficial se toman como referencia las tres cotizaciones restantes, comprendidas entre \$48.552.000 y \$71.757.000, por considerarse una muestra más consistente y representativa de las condiciones del mercado.

- **Análisis sin dato atípico**

Una vez excluida la cotización N.º 4 por considerarse atípica, se procede a realizar el análisis con las tres cotizaciones restantes, las cuales se encuentran dentro del rango definido por el análisis de piso y techo (mediana  $\pm$  una desviación estándar). En este contexto, los datos presentan un comportamiento más homogéneo y consistente, permitiendo obtener una estimación más representativa para la determinación del presupuesto del proceso:

COTIZANTE	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL COTIZACIÓN
COTIZANTE 1	40.800.000	7.752.000	48.552.000
COTIZANTE 2	45.630.000	8.669.700	54.299.700
COTIZANTE 3	60.300.000	11.457.000	71.757.000

Como consecuencia del estudio de mercado, y para establecer el presupuesto oficial se analizaron las tres (3) cotizaciones recibidas por medio de estadística descriptiva con medidas de tendencia central, de tal manera que se pueda determinar la opción más adecuada para definir el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, las cuales se relacionan a continuación:

Media	\$ 58.202.900
Mediana	\$ 54.299.700
Desviación estándar	\$ 12.084.876
<b>Coefficiente de Variación</b>	<b>20,76%</b>

Dado que el coeficiente de variación obtenido es de **20,76%**, se evidencia que los datos presentan una dispersión menor a la anterior, al encontrarse dentro del rango de  $0 \leq CV \leq 0.3$ , en consecuencia, la media aritmética se considera una medida representativa y adecuada para la estimación del presupuesto del proceso, así mismo se aclara que no se empleó la mediana como medida de tendencia central, dado que esta resulta especialmente útil cuando existen valores atípicos significativos o distribuciones con altos niveles de dispersión que pueden afectar la representatividad del promedio. En el presente análisis, el coeficiente de variación es inferior al 30 %, lo que evidencia una dispersión moderada de los datos y una adecuada homogeneidad de la muestra. En consecuencia, la media aritmética se considera más apropiada, ya que incorpora la totalidad de las observaciones y permite reflejar de manera más precisa el comportamiento promedio del mercado, mientras que la mediana podría omitir información relevante al considerar únicamente la posición central de los datos.

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Lo anterior indica que, una vez excluida la cotización atípica, las cotizaciones restantes muestran un comportamiento homogéneo y consistente, permitiendo utilizar el promedio como un valor confiable para la toma de decisiones.

### ITEM COTIZADO

Ítem	Descripción	Cantidad Licencias
1	Renovación de licencia de software Enterprise Architect Ultimate Edition floating license con soporte técnico y actualización, por dos (2) años.	15

### ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Ítem	Descripción	Cantidad Licencias	COTIZANTE 1		COTIZANTE 2		COTIZANTE 3	
			Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
1	Renovación de licencia de software Enterprise Architect Ultimate Edition floating license con soporte técnico y actualización, por dos (2) años.	15	2.720.000	40.800.000	3.042.000	45.630.000	4.020.000	60.300.000
<b>VALOR ANTES DE IVA</b>				<b>\$40.800.000</b>		<b>\$45.630.000</b>		<b>\$60.300.000</b>
<b>VALOR IVA</b>				<b>\$7.752.000</b>		<b>\$8.669.700</b>		<b>\$11.457.000</b>
<b>VALOR INCLUIDO IVA</b>				<b>\$48.552.000</b>		<b>\$54.299.700</b>		<b>\$71.757.000</b>

COTIZANTE	ÍTEM 1
COTIZANTE 1	2.720.000
COTIZANTE 2	3.042.000
COTIZANTE 3	4.020.000

PROMEDIO DEL COMPONENTE	3.260.667
VALOR X CANTIDAD	48.910.000
VALOR TOTAL	48.910.000
IVA	9.292.900
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>	<b>58.202.900</b>
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO SMMLV</b>	<b>33,24</b>

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

Debido a lo expuesto, el DNP establece como presupuesto oficial para este proceso es hasta la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$58.202.900)**, incluido IVA y todos los tributos a los que haya lugar

#### 4.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso, el cual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026 (Versión No 17) con el **PABS 110407726**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal DNP 138726 de 17 de junio de 2026 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP, con asignación al siguiente rubro:

**Cuadro Distribución de Rubro Presupuestal**

RECURSO	RUBRO	VALOR TOTAL	CDP
PGN	C-0399-1000-8-0-0399066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	<b>\$58.202.900</b>	138726

**NOTA 1:** Se entiende que en el Valor Total del presupuesto estimado incluye tasas, gravámenes, impuestos y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, así como todos los gastos que deberá hacer el contratista como: administración, salarios, prestaciones sociales, y otros que graven el capital, renta, utilidad del Contratista, y en general todo cuanto sea necesario y conveniente para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, la suma anterior, se obtuvo de la información contenida en el estudio de mercado que realizó internamente la entidad y hace parte del estudio del sector.

#### 5. CAPITULO CINCO: CONCLUSIONES GENERALES.

1. El presente proceso de selección pertenece al sector de servicios.
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, contempla dentro de sus lineamientos estratégicos el fortalecimiento del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como un eje transversal para el crecimiento económico y social del país, orientado a la reducción de brechas, la disminución de la inequidad y el impulso del desarrollo territorial, reconociendo la tecnología como un motor para la transformación y modernización institucional.
3. En 2026, la economía colombiana continúa enfrentando un entorno macroeconómico retador, caracterizado por presiones inflacionarias persistentes y un crecimiento económico moderado, la política monetaria contractiva ha contribuido a contener las presiones de demanda, mientras que el mercado laboral mantiene una relativa resiliencia que continúa soportando el consumo interno. El principal reto consiste en lograr una convergencia gradual de la inflación hacia la meta del 3%, sin afectar de manera significativa el crecimiento económico proyectado, consolidando así la estabilidad

 Departamento Nacional de Planeación	<b>ESTUDIO DEL SECTOR          CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA</b>	<b>FECHA</b>		
		AAAA	MM	DD

macroeconómica y sentando las bases para un crecimiento sostenible en el mediano plazo, según lo reportado por el Banco de la República en su Informe de Política Monetaria de abril de 2026.

4. Durante el primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,2% frente al mismo periodo de 2025, evidenciando una dinámica de crecimiento moderada. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación y salud, que crecieron 5,7%, así como por los sectores de comercio, transporte y alojamiento, con una variación de 2,9%. De manera complementaria, el crecimiento trimestral ajustado fue de 0,6%, reflejando estabilidad en la actividad económica y consolidando al sector servicios como uno de los principales motores del crecimiento nacional.
5. De acuerdo con el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor emitido por el DANE en el mes de mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.
6. Según los Códigos de Naciones Unidas del presente estudio, el 96,72% (9.852) de los contratos fueron ejecutados por proveedores singulares y el 3,28% (334) fueron ejecutados por proveedores que son proponente plural<sup>23</sup>.
7. Con base en el análisis de las cotizaciones recibidas a través del evento de cotización (**DNP-SIP-029-2026**) publicado en la plataforma SECOP II y aplicando herramientas de estadística descriptiva para determinar la representatividad de los valores ofrecidos, se identificó que el coeficiente de variación (**20.76%**) indica homogeneidad entre las ofertas presentadas, por tal motivo, se adoptó como metodología de cálculo la media aritmética simple, resultando en un valor promedio representativo del mercado y en consecuencia, el Departamento Nacional de Planeación establece como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$58.202.900)**, valor que incluye el IVA y demás tributos aplicables.
8. El presente proceso tendrá lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C. y domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes contado a partir de del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El valor total del contrato asciende a **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$58.202.900)**. El Departamento Nacional de Planeación – DNP pagará el valor del contrato en un (1) solo pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de la licencia del software Enterprise Architect Ultimate Edition como estable el estudio previo.

**Elaboró:** Nilgen Vargas Garces – OTSI  
 María Paula Castro Yusunguaira – OTSI

<sup>23</sup> Consultado el 31 de mayo 2026